



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 04 – 2020

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2020
JUNTA PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

1

José Luis Tamayo, 19 febrero del 2020

En la parroquia José Luis Tamayo- Provincia de Santa Elena, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, previa convocatoria y al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, se reúnen en Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial Rural de José Luis Tamayo, presidida por la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, con la presencia de los Vocales Principales: Sr. Pedro Chalén Silvestre, Vicepresidente, Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, Sr. Hugo Barrera Peña, Sr. Juan Perero Tomalá; actúa como Secretario el Sr. José Daniel Conforme Yagual.

Sra. Mishel De la Cruz – Presidenta. - Compañeros, vamos a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria correspondiente a la segunda del mes de enero del dos mil veinte, señor secretario proceda a constatar el quórum pertinente.

Sr. José Daniel Conforme Yagual – Secretario. - Buenos días señora presidenta, señores vocales. Con su autorización señora presidenta procedo a constatar el quórum respectivo:

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, presidenta	Presente
Sr. Pedro Chalén Silvestre, vicepresidente	Presente
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, vocal principal	Presente
Sr. Hugo Barrera Peña, vocal principal	Presente
Sr. Juan Perero Tomalá, vocal Principal	Presente

Señora presidenta, se encuentran presentes todos los Vocales Principales, por lo tanto contamos con el quórum reglamentario para instalar la presente sesión.

Sra. Mishel De la Cruz – Presidenta. - Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Señor secretario dé lectura a la Orden del Día.

Sr. José Daniel Conforme Yagual – Secretario. - De inmediato doy lectura al Orden del día de la presente sesión extraordinaria de junta, correspondiente a la primera del mes de febrero del año dos mil veinte:

1. Requerimientos y necesidades urgentes de la parroquia José Luis Tamayo, planteados por la unidad de lucha y trabajo, representada por



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

el Coordinador General del Colectivo 7 Ciudades del Cantón Salinas,
Presidente de la Federación de Barrios y el Presidente de la Asamblea
Ciudadana.

Hasta aquí la lectura del Orden del día señora presidenta.

Sr. José Daniel Conforme Yagual – Secretario. – Comunico que se encuentran presentes el señor Ingeniero Bruno Reyna, representante del Colectivo Siete Ciudades y el señor y el señor Wilson De La Cruz presidente del la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo.

1. REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES URGENTES DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO, PLANTEADOS POR LA UNIDAD DE LUCHA Y TRABAJO, REPRESENTADA POR EL COORDINADOR GENERAL DEL COLECTIVO 7 CIUDADELAS DEL CANTÓN SALINAS, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS Y EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA.

Sra. Mishel De la Cruz – Presidenta. – Bienvenidos a todos. Esta reunión extraordinaria se ha convocado para proceder a dar la atención solicitada de estos tres organismos representantes de nuestra comunidad que han solicitado ser recibidos en comisión para poder exponer en algunos ámbitos los requerimientos urgentes de nuestra comunidad. Los señores van a exponer lo que han solicitado por oficio que fue emitido al Gobierno Parroquial con fecha seis de febrero del dos mil veinte.

Ing. Bruno Reina Giler.- Representante del Colectivo Siete Ciudades.- En primer lugar quiero decirles que el señor Carlos Tomalá y pidió su justificación a nosotros que no podía asistir porque había fallecido un familiar justo a las tres de la tarde del día de hoy. En esta comunicación hacíamos de las reuniones que hemos hablado queremos saber que esta pasando, en primera instancia habíamos solicitado, porque le objetivo es unirnos todos sacra adelante a la parroquia, nosotros como actores sociales queremos sacar adelante en todas las condiciones que se puedan, no digo que estamos descartando al cantón y a la provincia, no, si nosotros vivimos aquí, nuestras familias están aquí, tenemos que pensar en eso y esa es la idea central. Ya recibimos la respuesta de este oficio y estuvimos analizando ya y eso lo conoce el señor Carlos Tomalá que ya recibimos y nos reunimos para dar a conocer la respuesta de los puntos que hemos planteado. Vamos al punto uno en base a la carta. En relación nos dan una referencia de lo que nosotros queríamos saber, la parte que ha hecho el municipio, aguapen, el G.A.D. Provincial al igual que el G.A.D. Parroquial, todos los datos que están aquí como obra y monto y beneficiarios, nos faltaría quién ejecutó las obras de cada uno de estos. Queríamos saber quien fue que ejecutó la obra y como fue la participación de ellos y la otra cosa que quería observar es el beneficio que están dando a los barrios cuando nosotros sabemos de que muchos barrios y ciudades, sectores han venido siendo marginados, no en esta administración si no en otras administraciones, entonces la equidad se está perdiendo. Y eso nos va a ir dando los parámetros adecuados.

Señor Wilson De La Cruz, presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo.- Ya tenemos un CD donde tenemos el proyecto que lo vamos a analizar en conjunto con los actores sociales el proyecto de alcantarillado que nos dio el Ingeniero Roca porque hay un proyecto a nivel del municipio los que hicieron este proyecto, y espero que se valla cumpliendo y que esté dentro de nuestro plan para que nuestra parroquia siempre valla buscando el adelanto que nosotros deseamos. A veces nosotros no tenemos datos para tener argumentos, hice una observación de la obra que está haciendo el prefecto, hice notar de que las aguas lluvias, de que yo hable con un compañero encargado de que lo van a hacer a través de una ricota de niveles y yo no puedo argumentar, porque no tengo el contrato, no tengo quien es el fiscalizador, y



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

no sabemos, no para hacer problemas sino para conversar y en realidad recibir una obra de calidad como dice el COOTAD, En ese sentido también estoy de acuerdo con el compañero.

Sr. José Daniel Conforme Yagual – Secretario. - De inmediato interviene el señor Rubén Floreano Tomalá, vicepresidente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo.

Sr. Rubén Floreano Tomalá, vicepresidente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo.- Lo que si debería ser público son los proyectos que tiene o que ejecuten tanto la Prefectura o el Municipio de Salinas, que se ejecute en una asamblea pública cuando recién se vaya a hacer el proyecto, ese es lo único que quiero acotar aquí, porque con a o b motivo, se ejecuta la obra y no hay socialización de la obra antes de ejecutarse la obra o antes de hacer el proyecto para ver enmendar algo.

Sra. Mishel De la Cruz – Presidenta. – Cumpliendo con lo establecido en la ley de Participación Ciudadana y a la vez acogiendo las diferentes instancias que ejercen dentro de nuestra parroquia, hemos acogido la petición de ustedes con la finalidad de articular un diálogo, y establecer parámetros y procesos que tal vez por desconocimiento caemos en error de que es la Junta Parroquial, cuando no es así. Primer tema, la información es pública, el acceso a la información ustedes lo tienen en el SERCOP, hay un sistema de contratación pública donde nosotros podemos ingresar. Cuando yo quiero revisar el proceso que van a realizar el municipio o prefectura, ingreso al SERCOP y veo todo el proceso en base a fechas, cláusulas, pliegos, contratos y donde tenemos toda la información, Cuando una obra es ejecutada por un organismo, es al organismo a quien ustedes tiene que emitir el documento solicitando el proceso establecido quien lo ejecuta, en este caso la Junta Parroquial no puede certificar el tema de los contratistas porque no ejecuto la obra que esta mencionando aquí porque no son gestiones de la Junta Parroquial, tiene que derivarse un documento al municipio que es el órgano que ejecutó la obra con sus recursos para que envíen de proto un link donde está todo el proceso en el portal de compras públicas. Es la entidad que ejecuta la obra quien tiene que certificar, por esa razón nosotros hemos ubicado el monto porque es asunto público, pero si ya hablamos de un proceso con el contratista, si cumplió los tiempos de los pliegos y las fechas, eso es con municipio que ejecutó la obra o prefectura. Sabemos que como ciudadanos tenemos todo el derecho de ejercer la participación ciudadana y pedir documentos, pero se debe de emitir un documento ubicando el objetivo o la finalidad por la que se requiere dicha información, que si ustedes lo conocen que han estado en capacitaciones del Consejo de Participación Ciudadana no es simplemente de pedir la información sino también ubicar la finalidad por la que se quiere obtener dicha información. Cada una de las obras, señor Floreano, deben ser socializadas y antes de eso ya debe existir un proyecto y se ha realizado la respectiva socialización por parte de la Junta Parroquial, se ha difundido y se ha convocado para la socialización y siempre he dicho que este es el momento oportuno que tiene la ciudadanía para decir "no queremos esta obra", "no queremos que vaya este bordillo", es la oportunidad que la ciudadanía tiene para poder realizar las operaciones.

Sr. Juan Perero Tomalá, Vocal Principal.- Lo que quisiera acotar aquí, es que cada contratista, primero participa, o sea no es que nosotros vienen aquí, entregan su carpeta y nosotros seleccionamos a la persona, lastimosamente nos es ese el procedimiento. El COOTAD es bien claro, nosotros podemos gestionar las obras, pero no podemos más que todo pedir documentaciones porque ese es una obra de recurso de afuera tanto provincial como cantonal entonces lo que si nos compete a nosotros es hacer un seguimiento que se cumpla realmente con el trabajo que se está haciendo y lo que se llevo a efecto respecto al contrato. Actualmente yo soy administrador de una obra, contraloría no perdona nada, la obra tiene que llevarse tal como dicen los pliegos y tanto a costos, valores, porcentajes.

3



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Ing. Bruno Reina Giler.- Representante del Colectivo Siete Ciudadelas.- En razón de esto, yo lo único que le pediría que le demos mucha fuerza, mucho criterio, y mucha alerta en las obras que quieran participar, a nosotros ya nos conocen cuales son los actores que están representado a la parroquia José Luis Tamayo y quisiera que se ahonde en esto de la socialización y participación efectiva.

Sra. Mishel De la Cruz – Presidenta. – Tenemos respaldo de que se han enviado las respectivas invitaciones a clubes deportivos, culturales, representantes de instituciones educativas, etc, y difundimos por la Voz de Los Techos, Vecinos Unidos, nuestras redes sociales para que la ciudadanía asista a las socializaciones, pero es lamentable que los actores sociales aún recibiendo la invitación no asistan a las respectivas socializaciones. Don Wilson no puede dejar mentir que a todas las actividades o asambleas de la Junta Parroquial ha sido invitado, tenemos la recepción de ellos documentos, cabe recalcar que como presidente usted tiene que ser portavoz a su directiva que de tal forma debe estar presente en las reuniones, no viene al caso, pero es necesario aclararlo Don Floreano, para que no vaya esto a trascender luego en posteriores asambleas que en el Consejo de Planificación Local hay un inconveniente que Don Wilson hablamos hoy, y es importante topar este tema, el Gobierno Parroquial tiene su Consejo de Planificación que está presidido por el ejecutivo tiene un representante que es el señor Pedro Chalen, la Técnica Ad honorem, el señor secretario y los tres representantes de la ciudadanía, creo que a las asambleas que hemos tenido, completo los tres representantes de la ciudadanía han asistido a dos asambleas por que ahora también el fortalecimiento y el acompañamiento de la construcción del PDyOT que es muy importante que estén estos actores pues no han acompañado, no quiero que de pronto luego se vaya a decir que los otro cuatro actores que pertenecen al Gobierno que están tomando la decisión por mayoría pero es lamentable de que los representantes que ustedes enviaron con documentos que forman parte del Consejo de Planificación no estén activando son representantes de la ciudadanía. El señor que está al frente de la consultora en la posterior reunión se va a realizar un informe de que no han asistido para yo enviar una documentación a Don Wilson que lo más pronto posible me envíe.

Ing. Bruno Reina Giler.- Representante del Colectivo Siete Ciudadelas.- Es verdad y yo comparto, ese día de la asamblea nos dimos cuenta, muchos presidentes de barrio, y ustedes tienen la razón, pero por eso estamos pidiendo un camino y este camino es por esta reunión que estamos aquí y estamos bien. Respecto al segundo punto que nosotros solicitamos es clave para ir superando estas situaciones que por desconocimiento y la participación la gente no está actuando. Si nos agradaría que nos haga saber, porque de las ciudadelas se habla, no se de los barrios igualmente de José Luis Tamayo que obras tenemos, otras que se van a hacer y otras que están socializadas, eso necesitamos saber para ir tomando el pulso de la verdadera participación y eso es importante para apoyar la verdadera gestión de ustedes como Junta Parroquial. Cuando yo hable del proyecto A y del proyecto B, el proyecto A tiene que ver con los servicios básicos pero el proyecto B es emergente, y yo haciendo un esfuerzo con mi gente gestionamos al MTOP tien la máquina para llevar el material pétreo y que el Municipio nos dé el material pétreo peor me dice el Ing. Pazmiño, no hay plata, no hay máquina, entonces en que quedamos. Nuestros amigos de las ciudadelas se quieren ir, vender sus casas.

Señor Wilson De La Cruz, presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo.- Yo quisiera aquí, si esto es presupuesto del dos mil diecinueve o es presupuesto del dos mil veinte en el requerimiento dos.

Sra. Mishel De la Cruz – Presidenta. – Lo que se ha indicado, es importante la participación de ustedes para que de allí conocer. No es que vamos a imponer como autoridad si no conocer que esto necesita la parroquia José Luis Tamayo y tenemos que hacer hincapié. En el presupuesto dos mil veinte hemos sido bien respetuosos, nos reunimos con la asamblea, federación de barrios, actores sociales para determinar



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

conforme lo establecido de que llegue una obra a un sector donde antes no se ha intervenido con recursos del Gobierno Parroquial, pero ustedes ya son partícipes de ese proceso. Cabe recalcar que la actividad que ustedes realizan como participación ciudadana la realizan los representantes cuando viene con su comitiva a solicitarnos una obra, lo que pasó con Nicolás Lapentti que ya tiene dos años pidiendo, haciendo gestiones, lo que es el terreno que tenían que revertirlo y hacerlo propiedad pública, luego de esto con Federación de barrios, hicimos una asamblea hasta ya llegar a la ejecución de obra. Todo esto tenemos en documento. Respecto al documento que entregó el Ing. Reina al municipio, con fecha dos de junio emitimos y dimos a conocer al Gobierno Municipal, cabe recalcar que por no tener las maquinarias habilitadas el municipio siempre están con ese inconveniente, que no tiene que por falta de mantenimiento se dañe alguna maquinaria pero se pudo intervenir al menos en unas dos calles con la ayuda del MTOP y con Prefectura también se intervino con una minga de limpieza. El tema del Alcalde, él estuvo con licencia por algunos meses por el tema de paternidad y últimamente por sus gestiones fuera de la provincia ha estado en delegación como alcalde encargado el Vicealcalde Guido Muñoz, pero asumo que ustedes quieren directamente conversar con el Alcalde que es quien autoriza los procesos. Con el prefecto, tenía una agenda al medio día y justamente ustedes estaban hablando con la Vice prefecta y le dije al Ing. Reina que esperemos al Prefecto, y me hubiese gustado que usted esté en esta reunión para que escuche, yo le invité y le dije que ya viene el Prefecto hubiéramos dialogado con él.

5

*Presidenta continúa realizando la socialización de los documentos entregados detallando los ítems que se detallan en el mismo.

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las quince horas con quince minutos se da por terminada la sesión.

Firman el acta para dar fe de lo transcrito la presidenta, certificando el Secretario:

Sra. Mishel de la Cruz Rocafuerte
Presidenta
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Certificación: Sr. José Conforme Yagual, secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, certifica que lo resuelto en la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero del 2020 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.

Sr. José Daniel Conforme Yagual
Secretario
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Certifica